

IBERDROLA GENERACIÓN NUCLEAR, S.A.U.  
C/ Tomás Redondo, 1- B3P1C035  
28033-MADRID

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR  
REGISTRO GENERAL

**SALIDA 10842**

Fecha: 30-09-2019 09:11

**ASUNTO: APRECIACIÓN FAVORABLE DEL PROGRAMA DE DEMOSTRACIÓN DEL NUEVO  
ELEMENTO COMBUSTIBLE ATRIUM11 DE LA CENTRAL NUCLEAR COFRENTES**

Con fecha 31 de julio de 2018, número de registro de entrada 43466, se recibió en el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) la carta de referencia \*1899983302205\* con la solicitud de aceptación Nº 18/01 Rev. 0 "Programa de demostración del nuevo elemento combustible Atrium11", remitida por Iberdrola Generación Nuclear S.A.U., central nuclear Cofrentes.

Esta solicitud ha sido presentada por el titular de acuerdo a lo contemplado en el apartado 4.5 elementos de demostración de la instrucción del Consejo IS-02, por la que se regula la documentación sobre actividades de recarga en centrales de agua ligera, en el que se establece que en aquellas recargas en las que se introduzcan en el núcleo, por primera vez, elementos de demostración de un nuevo elemento combustible, deberá obtenerse previamente del CSN la aceptación del programa de elementos de demostración correspondiente.

El titular presenta esta solicitud al objeto de ampliar la base de experiencia operativa del diseño del elemento combustible ATRIUM11 de Framatome, de modo que pueda plantearse una futura solicitud de licenciamiento de recargas con este diseño.

El Pleno del Consejo, en su reunión de 25 de septiembre de 2019, ha estudiado la solicitud del titular, así como el informe que, como consecuencia de las evaluaciones realizadas, ha efectuado la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear, y ha acordado apreciarla favorablemente, con la condición que se incluye en el anexo.

Éste acuerdo se ha tomado en cumplimiento del apartado j) del artículo 2º de la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear.

Madrid, 25 de septiembre de 2019

EL SECRETARIO GENERAL



Manuel Rodríguez Martí

C.c.: SCN, SIN, INNU, IMES, CINU, JPCOF

**ANEXO**

**CONDICIÓN ASOCIADA A LA APRECIACIÓN FAVORABLE DEL PROGRAMA DE DEMOSTRACIÓN DEL NUEVO ELEMENTO COMBUSTIBLE ATRIUM11 DE LA CENTRAL NUCLEAR COFRENTES**

- CN Cofrentes deberá mantener informado al CSN de los resultados de cada campaña de inspección del combustible ATRIUM11 hasta la completitud del programa de demostración, identificando cualquier desviación del comportamiento esperado del mismo que pudiera comprometer la viabilidad del combustible para su uso en recargas completas. Para ello, el titular deberá enviar al CSN, tres meses después de concluida cada campaña de medidas, un informe con dichos resultados.